LPN Nº 47/2021 – "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL" - ID N° 400.059.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 54/2022 – TECNOFAST S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Miguel Ferreira Bogado**, con Cédula de Identidad Nº 1.093.612, Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 82 de fecha 22 de agosto de 2023, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 912 de fecha 12 de diciembre de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **TECNOFAST S.A.**, RUC Nº 80013951 - 8, domiciliada Avda. Perón Nº 4499 c/ Santa Rosa, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Freddy Hernán Araya Castro**, con Cédula de Identidad N° 2.137.287, según Modificación de Estatutos Sociales otorgado por la Escribana Digna Petrona López de Zayas, con Reg. Nº 521, Esc. Nº 47 y el Acta de Asamblea General Ordinaria, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ COBERTURA 24 MESES - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota UOC N° 04 H.N. 565/2023, de fecha 11 de octubre de 2023, presentada por el Hospital Nacional de Itauguá, donde solicita la extensión de la vigencia del Contrato Abierto Nº 54/2022, suscripto con la firma TECNOFAST S.A., en el marco de LPN Nº 47/2021 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ COBERTURA 24 MESES - PLURIANUAL - ID N° 400.059.

Que por nota de fecha 17 de agosto de 2023, la empresa otorgo su conformidad para la extensión del contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 774, de fecha 26 de octubre de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Hospital Nacional de Itaugua, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 912 de fecha 12 de diciembre de 2023, autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 54/2022, suscripto con la firma TECNOFAST S.A, en el marco de la LPN Nº 47/2021 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ COBERTURA 24 MESES - PLURIANUAL - ID N° 400.059.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2024**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Diciembre de 2023.-

Sr. Freddy Hernán Araya Castro
CONTRATISTA

Sr. Miguel Ferreira Bogado
CONTRATANTE

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telef.: (021) 238.7285/6
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay